



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASIGNA FONDOS A RENDIR
DECRETO ALCALDICIO N° 3.423 .-

QUILLÓN, Agosto 20 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 031 de fecha 19.08.2019, del encargado de Gabinete con el V° B° del alcalde;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975 y el artículo 20 de la ley N° 20713;
4. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal del año 2019;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **GIRESE** un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) **como fondo a rendir**, al funcionario Don **ROBERTO VENEGAS OCAMPO**, Rut [REDACTED] escalafón profesional Grado 10° EMS, para comprar ofrenda floral por la conmemoración del natalicio del libertador Bernardo O'Higgins, que tendrá lugar el día 20 de agosto en la plaza de Armas de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/aso.-

DISTRIBUCION

- GABINETE
- D.A.F.
- PERSONAL
- SECMU